

Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almería, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 142/07.

Empresa imputada: Torres y Milán, S.L.

CIF núm.: B-04152146.

Último domicilio conocido: C/ Calzada de Castro, núm. 50 (CP 04006-Almería).

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 331/07.

Empresa imputada: Construcciones y Reformas Alsa, C.B.

CIF núm.: E-04411005.

Último domicilio conocido: C/ Santa Filomena, núm. 7, local Z (C.P. 04009, Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio del expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### A N U N C I O

Expediente: AL-07/2007-PA.

Interesado: Inveta, Asociación Móvil Internacional para Albergues, representada por Francois A.C. Janssens, con Carta de Identificación Belga núm. 1041 000140 20. Partida Pieza del Melguizo. C.P. 04280, Los Gallardos, Almería.

Infracción: 3 infracciones graves, art. 39.o) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción impuesta: 1.503 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 27 de septiembre de 2007.

Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-08/2007-PA.

Interesado: Ellen Sobry, con Carta de Identificación Belga núm. 2880022909-80. Partida Pieza del Melguizo. C.P. 04280, Los Gallardos, Almería.

Infracción: Infracción grave, art. 39.o) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción impuesta: 501 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 27 de septiembre de 2007.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 10 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalu-

cía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 14/07.

Empresa imputada: Servicio de Orientación para Andalucía O, S.L. CIF: B-92373992.

Último domicilio conocido: Alameda de Colón, núm. 22, 3.ª dcha., C.P. 29001, Málaga.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Cinco mil doscientos euros (5.200 €).

Almería, 10 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución inscripción núm. P-IP-MA-155/2007, correspondiente al expediente I-MA-156/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Cerchiaro.

Núm. Expte.: P-IP-MA-155/2007 - I-J-MA-156/2006.

Acto: Resolución inscripción.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 27 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución inscripción núm. 156/07, correspondiente al expediente I-MA-157/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Giovanni Imperatrice.

Núm. Expte.: I-J-MA-157/2006.

Acto: Resolución inscripción: P-IP-MA-156/2007.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 27 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución inscripción núm. 218/07, correspondiente al expediente I-MA-180/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Desiderio Marín Ortega.

Núm. Expte.: I-J-MA-180/2007.

Acto: Resolución inscripción: P-IP-MA-218/2007.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 27 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución inscripción núm. P-IP-MA-154/2007, correspondiente al expediente I-MA-181/2007.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Alan Botos.

Núm. Expte.: P-IP-MA-154/2007 - I-J-MA-181/2007.

Acto: Resolución inscripción.

Plazo: 10 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Málaga, 27 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ACUERDO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de resolución de la reclamación económico-administrativa núm. 17/2001 interpuesta por don Bartolomé Cabral Oliveros ante la Junta Provincial de Hacienda en Cádiz.*

JUNTA PROVINCIAL DE HACIENDA

RECLAMACIÓN NÚM.: 17/01

Presidente: Don Daniel Vázquez Salas.

Vocales: Don Javier Quirós Sacaluga

Don Miguel A. Torrecillas Blanco.

Secretario-Letrado Gabinete Jurídico: Don Ignacio Carrasco López.